

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2013

Lunes 23 de Septiembre

Núm. 110

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL	
Resolución concesión ayuda económica.....	2578
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación acuerdos de iniciación expedientes sancionadores	2579
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA.-SECRETARÍA GENERAL -CONTRATACIÓN-	
Licitación contrato diseño, montaje, desmontaje y transporte stand INTUR.....	2579
AYUNTAMIENTOS	
LAS ALDEHUELAS	
Cuenta general 2012	2581
AUSEJO DE LA SIERRA	
Cuenta general 2012	2581
CASTILFRÍO DE LA SIERRA	
Cuenta general 2012	2582
CUÉLLAR DE LA SIERRA	
Presupuesto ejercicio 2010, 2011 y 2012	2582
ESTEPA DE SAN JUAN	
Cuenta general 2012	2582
FUENTELFRESNO	
Presupuesto ejercicio 2010 y 2012	2582
FUENTESTRÚN	
Cuenta general 2012	2583
MONTEJO DE TIERMES	
Expediente nº 1/2013 de modificación de créditos.....	2583
Modificación ordenanzas agua, basura y alcantarillado	2583
ONCALA	
Cuenta general 2012	2583
Obra nº 194 del Plan complementario de Diputación 2013.....	2584
MEDINACELI	
Obras depósito para abastecimiento de agua potable	2584
RETORTILLO DE SORIA	
Expediente nº 1/2013 de modificación de créditos.....	2584
Notificación requerimiento demolición edificación.....	2584
SAN FELICES	
Sustitución alumbrado público.....	2585
SAN LEONARDO DE YAGÜE	
Modificación ordenanza impuesto de Bienes inmuebles.....	2586
Modificación ordenanza suministro de agua potable	2586
Modificación ordenanza servicio alcantarillado y aguas residuales.....	2586
VINUESA	
Contrato gestión servicio público de bar y frontón municipal	2587
VIZMANOS	
Cuenta general 2012	2587
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE	
Expediente de exclusión de terrenos del monte de U.P. nº 90	2587
SERVICIO DE TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	
Toma de posesión fincas de reemplazo de la zona de Hinojosa del Campo II.....	2588

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL****SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL****RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA REGULADA EN EL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL**

El Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó Resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo, número 5, de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente.

ACUERDA conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el ANEXO I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 31.471,14 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO I de la resolución de concesión correspondiente al mes de Agosto de 2013

<i>Beneficiario</i>	<i>Importe</i>
BARTOLOMÉ GASCÓN, MARÍA PILAR	2.396,28
BELTRE MERAN, MILAGROS	2.396,28

BOPSO-110-23092013



CÁMARA LLORENTE, MARÍA DEL CARME.....	2.396,28
EL JARRAQUI, RACHID.....	2.715,78
IZQUIERDO GONZALO, MARGARITA.....	2.396,28
KIRILOVA DONCHEVA, MILENA.....	2.396,28
LAMRABET, ABDERRAHMAN.....	2.396,28
MUÑOZ CAMPUZANO, NOELIA.....	2.396,28
NGADI, KHADIJA.....	2.396,28
ROMÁN, GUILLERMO CEFER.....	2.396,28
SANZ ALDEA, BERTA.....	2.396,28
SANZ CARRERA, OLGA.....	2.396,28
TOMSA, MARIANA.....	2.396,28
Total beneficiarios: 13	TOTAL: 31.471,14

Soria, 13 de septiembre de 2013.-El Director Provincial del SEPE, José M^a Bahón Sanz. 2186

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

NOTIFICACIÓN acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores.

Por esta Subdelegación del Gobierno se tramitan expedientes sancionadores contra las personas señaladas por la comisión de infracciones administrativas a las normas que igualmente se especifican.

<i>Nº Exped.</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Norma y artículo infringido</i>
SO-222/2013	MARTÍN REMON CALVO	L.O. 1/1992 - 26.h) P. Seguridad Ciudadana.

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, según la redacción dada por la Ley 4/1999, se hace público en este periódico oficial, al objeto de que los interesados puedan comparecer en la Unidad de Sanciones Administrativas, de esta Subdelegación del Gobierno (C/ Alfonso VIII, nº 2) en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y alegar cuanto estime conveniente a sus defensa durante el plazo de 15 días, durante el cual los expedientes estarán a la vista, de conformidad con los artículos 79 y 84 de la mencionada Ley.

Soria, 12 de septiembre de 2013.-La Subdelegada del Gobierno, María José Heredia de Miguel. 2183

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

SECRETARÍA GENERAL

CONTRATACIÓN

Aprobado por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 10 de Septiembre de 2013, el expediente que ha de regir la licitación convocada para adjudicar el servicio consistente en el diseño, montaje, desmontaje, mantenimiento y transporte del stand que representará a la provincia de Soria en la Feria de Turismo Intur 2013, se anuncia la licitación conforme al siguiente:



ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Obtención de la documentación e información:

1. Entidad: Excm. Diputación Provincial de Soria.

2. Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3. Localidad y código postal: SORIA, 42003.

4. Teléfono: 975-10 10 92 y 975 -10 10 97.

5. Telefax: 975-10 10 08.

6. Email: secretaria@dipsoria.es

7. Perfil de contratante: www.dipsoria.es

8. Fecha límite de obtención de documentos e información complementaria: de conformidad con lo establecido en el pliego modelo.

d) Número de expediente: SERVICIOS-2013/19.

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo: Servicios.

b) Descripción del objeto: el diseño, montaje, desmontaje, mantenimiento y transporte del stand que representará a la provincia de Soria en la Feria de Turismo Intur 2013.

b) División por lotes y número: No.

d) Lugar de ejecución: Valladolid.

e) Plazo de ejecución: 21 al 24 de Noviembre de 2013.

f) Admisión a prórroga: Si.

g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.

h) Sistema dinámico de adquisición: No.

i) CPV: 39154100-7.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- Valor estimado del contrato: 31.405,00 € que con un IVA (21%) de 6.595,05 € hace un total de 38.000,05 €.

5.- Importe neto 31.405,00 €. Importe total 38.000,05 €.

6. Garantías:

a) Provisional: 0,00 €.

b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, IVA excluido.

7.- Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

BOPSO-110-23092013

**8.- Presentación de las proposiciones:**

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará hasta las 14 horas del primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La recogida en los Pliegos.

c) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

2º.- Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3º.- Localidad y código postal: SORIA, 42002.

4) Dirección electrónica: secretaria@dipsoria.com.

d) Admisión de variantes: No.

e) Fecha hasta la cual el licitador mantendrá su proposición: 2 meses.

9.- Apertura de las ofertas:

a) Descripción: Se procederá a la apertura del sobre con la información de los criterios que precisan de un juicio de valor (Memoria de actuación y diseño del stand propuesto; Materiales reutilizables para otras ferias; Mejor calidad de materiales). Una vez valoradas, se procederá a la apertura de los sobres con las ofertas económicas.

b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

c) Localidad: SORIA.

d) Fecha y hora: Se anunciará en el perfil de contratante.

10.- *Gastos del anuncio*: Serán de cuenta del adjudicatario.

11.- *Otras informaciones*: Para el pago de la tasa por el bastanteo de poderes visitar la página web <http://tributos.dipsoria.es/index.php>

Soria, 11 de septiembre de 2013.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

2180

AYUNTAMIENTOS**LAS ALDEHUELAS**

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2012, se expone al público con sus justificantes y el informe de la Comisión especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y 8 días más, se admitirán los reparos y obsevaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del R.D.L. 2/2004, de 5 marzo.

Las Aldehuelas a 8 de septiembre de 2013.–El Alcalde, (ilegible).

2172

AUSEJO DE LA SIERRA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2012, se expone al público con sus justificantes y el informe de la Comisión especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y 8 días más, se admitirán los reparos y obsevaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que prac-



ticará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto dispuesto en el artículo 212 del R.D.L. 2/2004, de 5 marzo.

Ausejo de la Sierra a 8 de septiembre de 2013.–El Alcalde, (ilegible). 2174

CASTILFRÍO DE LA SIERRA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2012, se expone al público con sus justificantes y el informe de la Comisión especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y 8 días más, se admitirán los reparos y obsevaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto dispuesto en el artículo 212 del R.D.L. 2/2004, de 5 marzo.

Castilfrío de la Sierra a 8 de septiembre de 2013.–El Alcalde, (ilegible). 2175

CUÉLLAR DE LA SIERRA

PRESUPUESTO EJERCICIO 2010, 2011 Y 2012

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2010, 2011, 2012, con arreglo a lo previsto en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Cuéllar de la Sierra, a 17 de septiembre de 2013.–El Alcalde, Pascual Sanz Lerma. 2203

ESTEPA DE SAN JUAN

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2012, se expone al público con sus justificantes y el informe de la Comisión especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y 8 días más, se admitirán los reparos y obsevaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto dispuesto en el artículo 212 del R.D.L. 2/2004, de 5 marzo.

Estepa de San Juan a 8 de septiembre de 2013.–El Alcalde, (ilegible). 2173

FUENTELFRESNO

PRESUPUESTO EJERCICIO 2010 Y 2012

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2010, 2012, con arreglo a lo previsto en el Artículo



169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Fuentefresno, a 17 de septiembre de 2013.—El Alcalde, José Miguel Díez Martín. 2202

FUENTESTRÚN

Formulada y rendida por esta Alcaldía la Cuenta General del ejercicio 2012 la misma se somete a información pública durante quince días hábiles, durante los cuales, y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Fuentestrún a 9 de Septiembre de 2013.—El Alcalde, Isidoro Gil García. 2169

MONTEJO DE TIERMES

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 6 de septiembre de 2013, el expediente de modificación de créditos nº 1/13, Presupuesto General Municipal 2013, en cumplimiento de la normativa vigente se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Montejo de Tiermes, 11 de septiembre de 2013.—El Alcalde Presidente, Felipe González Varas. 2176

EDICTO

Aprobada provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 6 de septiembre de 2013, la modificación de las tarifas de las ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE LAS TASAS POR LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA, RECOGIDA DE BASURA y ALCANTARILLADO, en cumplimiento de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a información pública por término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerarán definitivamente aprobadas.

Montejo de Tiermes, 11 de septiembre de 2013.—El Alcalde Presidente, Felipe González Varas. 2177

ONCALA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2012, se expone al público con sus justificantes y el informe de la Comisión especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y 8 días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que prac-



ticará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del R.D.L. 2/2004, de 5 marzo.

Oncala a 8 de septiembre de 2013.–El Alcalde, Martín Las Heras García. 2170a

Se aprueba inicialmente los siguientes proyectos técnicos de obras “Sustitución de Redes y Pavimentación en San Andrés de San Pedro” obra nº 194 del Plan complementario Diputación 2013 por valor de 30.000 € redactado por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos Ángel Millán de Miguel.

Durante el plazo de ocho días hábiles se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuentas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Oncala a 9 de septiembre de 2013.–El Alcalde, Martín Las Heras García. 2170b

MEDINACELI

ANUNCIO

Aprobado por el pleno del Ayuntamiento de fecha de 31 de julio de 2013, el Proyecto de obras “DEPÓSITO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN MEDINACELI” redactado por el Ingeniero D. Ángel Millán de Miguel, por un importe de 273.912.33 €, se expone al público por el período reglamentario, para la presentación de alegaciones y sugerencias.

Medinaceli a 11 de septiembre de 2013.–El Alcalde, Felipe Utrilla Dupré. 2167

RETORTILLO DE SORIA

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 30 de agosto de 2013, el expediente de modificación de créditos nº 1/13, Presupuesto General Municipal 2013, en cumplimiento de la normativa vigente se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Retortillo de Soria, 11 de septiembre de 2013.–El Alcalde Presidente, Alberto Medina Ayuso. 2178

EDICTO

Intentada sin efecto la notificación que a continuación se transcribe, de conformidad a lo previsto en el artículo 58.4 de la Ley 30/1992, de 28 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del acto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

DESTINATARIO: FELISA CHICHARRO ANTÓN; Losana -Soria-.

DECRETO ALCALDÍA PRESIDENCIA: D. JOSÉ ALBERTO MEDINA AYUSO, Casa Consistorial del Ayuntamiento de RETORTILLO DE SORIA (Soria), a treinta y uno de julio de dos mil trece.



Dada cuenta del expediente tramitado para la declaración de ruina inminente del inmueble sito en la calle Casonas nº 10 de Losana, en el que consta informe de la Sra. Arquitecta Municipal en el que se constata que debido a la falta de conservación del inmueble sólo se conservan parcialmente los cerramientos exteriores, en mal estado de conservación, sin consolidar y con peligro de caída de las piezas

Se trata de un supuesto de ruina inminente, con ruina económica y estructural, con riesgo para las personas y las cosas.

Esta Alcaldía en ejercicio de las competencias que le están concedidas por la legislación vigente y de conformidad lo establecido en el Reglamento de Urbanismo, ha resuelto:

PRIMERO.- Requerir a FELISA CHICHARRO ANTÓN, titular catastral de la finca, para que en el término de un mes, proceda a la demolición de la edificación existente en el número 10 de la calle Casonas de Losana, con posterior limpieza y vallado del solar.

Deberá solicitar al respecto la correspondiente licencia municipal de obra.

La demolición deberá de hacerse de arriba hacia abajo, por elementos, descendiendo planta por planta de manera simétrica, empleándose medios manuales o mecánicos ligeros.

SEGUNDO.- Hacer saber al interesado que el incumplimiento de la presente orden de ejecución llevará aparejada su ejecución subsidiaria y la apertura del correspondiente expediente sancionador.

Contra el presente acuerdo caben los recursos que a continuación se relacionan, sin que puedan simultanearse los mismos:

a.- Recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, siguiente al de la notificación del acto, contado desde el día siguiente a la misma. La interposición de este recurso suspende el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo.

b.- Recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Soria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Retortillo de Soria, 11 de septiembre de 2013.—El Alcalde Presidente, Alberto Medina Ayuso. 2179

SAN FELICES

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de San Felices, en sesión extraordinaria celebrada el día trece de septiembre de dos mil trece, la memoria técnica de la obra denominado “Sustitución de alumbrado público” a ejecutar en esta localidad, redactada por el Sr. Ingeniero Técnico Industrial D. José Antonio Martínez Domínguez, con un Presupuesto total de 24.000,00 €, se expone al público durante el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, con el fin de que los interesados puedan examinar dicho expediente en la Casa Consistorial de San Felices en horario de oficina, así como presentar en dicho período de tiempo cuantas alegaciones, reclamaciones o sugerencias consideren oportunas, todo ello conforme lo prevenido en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no formularse reclamación alguna, el presente proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

En San Felices, a 13 de septiembre de 2013.—El Alcalde, F. Javier Pascual Tabernero. 2184



SAN LEONARDO DE YAGÜE

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de San Leonardo, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2013, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto de Bienes Inmuebles.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *B. O. de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Leonardo de Yagüe, a 10 de septiembre de 2013.—El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 2166a

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2013, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el suministro de agua potable a domicilio.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Leonardo de Yagüe, a 10 de septiembre de 2013.—El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 2166b

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2013, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de alcantarillado, tratamiento y depuración de aguas residuales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Leonardo de Yagüe, a 10 de septiembre de 2013.—El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 2166c

BOPSO-110-23092013

**VINUESA**

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 10 de septiembre de 2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión de servicio público de Bar y funcionamiento del frontón municipal, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Vinuesa.
2. *Objeto del Contrato:* Gestión del servicio público de Bar y funcionamiento del frontón polideportivo municipal.
3. *Procedimiento:* Abierto, oferta más ventajosa en su conjunto.
4. *Valor estimado del contrato:* 24.000,00 euros, incluyendo las posibles prórrogas.
5. *Presupuesto base de licitación:* 500,00 € al mes a la baja.
6. *Garantías exigidas:*
Definitiva (5 %): 300,00 €.
7. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días a contar desde la publicación del anuncio.
 - b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Vinuesa, Plaza Juan Carlos I, nº 1 (42150) Vinuesa.

Vinuesa a 11 de septiembre de 2013.–La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina. 2168

VIZMANOS

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2012, se expone al público con sus justificantes y el informe de la Comisión especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y 8 días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del R.D.L. 2/2004, de 5 marzo.

Vizmanos a 8 de septiembre de 2013.–El Alcalde, (ilegible). 2171

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE**

Expediente de exclusión de terrenos de Monte de Utilidad Pública nº 90 denominado “Pinar de Arriba”, perteneciente al Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe, en el término municipal de San Leonardo de Yagüe de la provincia de Soria, solicitado por la Entidad Propietaria.

El citado expediente tiene por objeto la exclusión de 17.983 m² de terreno para la ampliación y mejora de las infraestructuras municipales y de sus instalaciones deportivas, entre la CN-122



y el río Navaleno y desde el acceso a las piscinas hasta el área recreativa de la Fuente de las Gitanas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 14.3 de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, a 10 de septiembre de 2013.–El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya.–Vº Bº.-El Delegado Territorial, Manuel López Represa. 2165

SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

A V I S O

Firme el Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de HINOJOSA DEL CAMPO II (Soria), este Servicio Territorial ha resuelto dar toma de posesión provisional, y por tanto poner a disposición de los propietarios todas las fincas de reemplazo que respectivamente les correspondan, EXCEPTO aquellas que se hallen con cosecha pendiente de recoger, correspondiente al año agrícola 2012-2013, cuya posesión se retrasará hasta su efectiva recolección dentro de dicho año agrícola.

Se considera como fecha de toma de posesión provisional de las nuevas fincas, el día siguiente al de la última publicación de este Aviso en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 14/90 de 28 de noviembre de Concentración Parcelaria de Castilla y León, se comunica a los interesados que dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha en que las fincas hayan sido puestas a disposición de los participantes para que tomen posesión provisional, podrán entablar reclamación ante las oficinas provinciales o centrales de la Consejería de Agricultura y Ganadería o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), acompañando dictamen pericial sobre diferencias superiores al dos por ciento, entre la cabida real de las nuevas fincas y la que conste en el título o en el expediente de concentración.

Soria, a 16 de septiembre de 2013.–El Jefe del Servicio Territorial, José Manuel Ruiz Romero. 2188

BOPSO-110-23092013